

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo **las nueve horas con veintiún minutos del día viernes primero de septiembre del año dos mil veintitrés**, de manera presencial híbrida, mediante el enlace o link electrónico siguiente:

<https://meet.google.com/wie-uzep-bqz>.

Se reunieron las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la **COMISIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"** con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

La Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", **Consejera Electoral, Mtra. Maria del Mar Trejo Pérez**, señaló que para agilizar los trabajos de la presente sesión, cada vez que se mencione al Reglamento, se entenderá que es el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y por Lineamientos, se entenderá que se trata de los *Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales*, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Así mismo, en uso de la voz menciona que la presente sesión es pública y se realiza la transmisión en vivo para la ciudadanía; por lo que, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI, del *Reglamento*, siendo **las nueve horas con veintiún minutos del día viernes primero de septiembre del año dos mil veintitrés**, dio inicio a la Sesión presencial híbrida convocada.

Continuando la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX, del *Reglamento*, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

Como **punto número 1 del orden del día**, en uso de la palabra el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presente de manera presencial a la sesión:

Mtra. Maria del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina,
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;

Así mismo asiste a la presente sesión vía videoconferencia o enlace electrónico:

Mtro. Roberto Ruz Sahrur,
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

Lic. Bernardo José Cano González,
Secretario Técnico de esta Comisión.

La Consejera y Consejero electoral citados con derecho a voz y voto y el último titular de la Unidad de Acceso a la Información pública, solo con derecho a voz.

Asimismo, el **secretario técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, da cuenta de la presencia del Dr. José Luis Barrera Canto / Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información; del Lic. Luigi Paolo Cerda Ponce / Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Por las representaciones de los partidos políticos registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se hace constar la asistencia de manera presencial del Licenciado Abel Ignacio Bonilla Argáez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; de la Licenciada Ericka Guadalupe Moreno Martínez, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Pedro

Rodrigo Rosas Villavicencio, representante propietario del Partido del Trabajo. Vía videoconferencia o enlace electrónico el Licenciado Kenny Gaspar Quijano Cabrera, representante suplente del Partido Acción Nacional; Licenciado Jonathan Baños Martínez, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; Licenciada Francely de los Ángeles Gómez Rivero, representante suplente del Partido Morena.

De igual manera, se hace constar la presencia a la sesión, de la Consejera Electoral Alejandra Pacheco Puente, y el Consejero Electoral Jorge Vallejo Buenfil; y del Licenciado Carlos Peniche Pech de la Oficina de Presidencia del Instituto.

Seguidamente, en cumplimiento con el **punto número 1 del orden del día**, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, con fundamento en el artículo 14 fracción V, del Reglamento, una vez realizado el registro de asistencia de las y los integrantes de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", y en virtud de estar presentes los integrantes de la Comisión necesarios para la celebración de esta Sesión, **el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, certificó que con la asistencia de las Consejeras y el Consejero Electoral e integrantes de ésta Comisión, con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión presencial híbrida convocada.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento, declaró estar **debidamente instalada la Sesión** presencial híbrida de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, a efecto de

que continúe con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión presencial híbrida.

Inmediatamente como **punto número 3 del orden del día**, el Secretario Técnico de la Comisión, **Lic. Bernardo José Cano González**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción I, del Reglamento, *se da cuenta a la* y los integrantes de la Comisión los puntos del orden del día, los cuales son los siguientes:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- DECLARACIÓN DE ESTAR FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN.
- 5.- PRONUNCIAMIENTO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.
- 6.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, la presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, continuó con el **punto número 4** siendo éste: "Declaración de estar formalmente instalada la Comisión".

En uso de la voz, la presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, indica que en sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto, de fecha 24 de agosto de 2023, se aprobó el acuerdo C.G/028/2023 por el que se crea e integra la presente comisión, a efecto de asumir tareas específicas para

lograr una mayor eficiencia y efectividad en la gestión de las funciones del Consejo General y fines del Instituto; y conforme al artículo 10 de los Lineamientos, se declara estar formalmente instalada la presente Comisión, a efecto de dar seguimiento a los trabajos que se realizarán para la debida implementación del sistema. De igual manera, en los términos del primer párrafo del artículo 10 de los Lineamientos, a los trabajos de esta Comisión quedan integradas las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas independientes, así como las áreas institucionales designadas en el acuerdo CG/021/2023; por lo que, una vez instalada la Comisión, solicito al secretario se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, continuó con el **punto número 5 del orden del día**, siendo éste: "Pronunciamiento de la Presidenta de la Comisión".

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, en uso de la voz, dice: "de nueva cuenta agradezco su asistencia; esta Comisión dará seguimiento a un sistema que se ha aplicado en los procesos electorales locales pasados de Coahuila y Estado de México, que es el Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles; el artículo 4 de los Lineamientos señala que el objetivo del sistema es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el proceso electoral local, y también señala como objetivo maximizar la transparencia, la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía, tal cual está en el artículo 4 de los Lineamientos; y este sistema busca maximizar ese derecho a la información con los datos que se capturarán en el sistema referente a las candidaturas postuladas por los partidos políticos, que permitirá a la ciudadanía que conozcan las trayectorias de las y los contendientes a los cargos públicos y por eso sin ahondar, podemos decir que el sistema cuenta con dos cuestionarios, uno de identidad que permitirá conocer si la persona se auto adscribe o es perteneciente a la comunidad indígena, afro mexicana o de la diversidad sexual, si es una persona con discapacidad, joven o adulto mayor, y de manera voluntaria su nivel

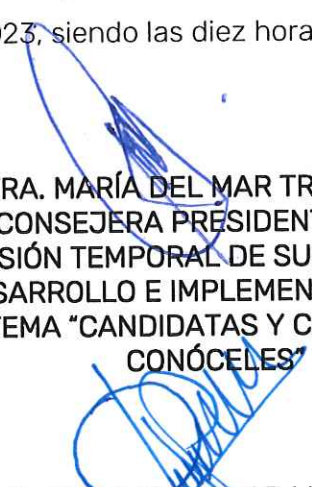
socioeconómico; el otro cuestionario es totalmente curricular es donde se capturan datos relativos a los medios de contacto público, poniendo sus redes sociales, correo electrónico, medios de comunicación con los que cuente y su historia profesional y laboral incluyendo su formación académica, estos datos facilitan a la ciudadanía ir formando su voto razonado, ya que pueden identificarse con la persona candidata, para tener de primera mano datos informativos, estadísticos y de carácter público, creo que hay que dejar claro también que los datos son solo para difundir el perfil de la persona candidata, siendo muy claros los Lineamientos que no son un medio de difusión de propaganda electoral esto es complementario se cumplen las disposiciones en materia de transparencia y también quedan protegidos los datos sensibles; todo esto lo vamos ir construyendo, nosotros dando seguimiento y supervisando pero es una labor y tarea que les queda a las áreas responsables que nombró este Instituto y por eso tenemos aquí la presencia tanto de quien funge como Secretario Técnico que es el titular de la Unidad de Transparencia, al Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y al coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, teniendo todos una parte fundamental y con las representaciones de los partidos políticos dando certeza a los datos que capturen y los Lineamientos nos marcan a las representaciones como integrantes permanentes de esta Comisión dando seguimiento a las funciones de la Comisión, además de poner como obligación y responsabilidad de los partidos políticos que toda la información que se suba sea veraz, información válida para la ciudadanía; por el carácter de la información que se dará a conocer, los Lineamientos mandatan que todas las sesiones de la Comisión sean públicas, iremos avanzando juntos y juntas en este seguimiento al diseño, operatividad del sistema y captura de la información, e iremos teniendo los informes respectivos de las áreas responsables, considero que estamos juntos en esta labor y que saldrán resultados positivos que nos permitirán ir fortaleciendo el carácter participativo que siempre nos ha distinguido a Yucatán, esto es algo que nos servirá y quería poner sobre la mesa, que no es un trabajo solo de la Comisión, sino que esta tiene un carácter incluyente y que requiere el apoyo de las representaciones de los partidos políticos que vengan permanentemente a las sesiones y escuchar la voz de ustedes es muy importante para lo que realicemos les agradezco a todas y todos."

A continuación, la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, pregunta si alguien desea hacer uso de la Voz.


Posteriormente, y al no haber observaciones respecto del tema de la sesión, la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez** solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al **punto número 6 del orden del día**, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, declaró haberse agotado los puntos del orden del día.

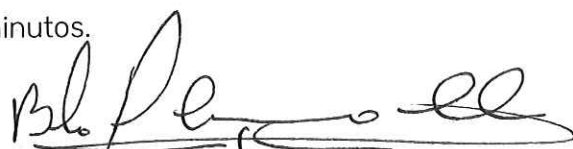
Finalmente y en cumplimiento del **punto número 7 del orden del día**, la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, dio por clausurada la Sesión extraordinaria de la Comisión de fecha 1 de septiembre de 2023, siendo las diez horas con cincuenta minutos.



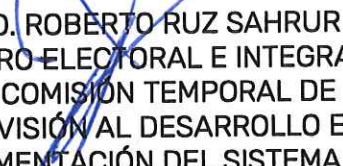
MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN AL
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS",
CONÓCELES"



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE
SUPERVISIÓN AL DESARROLLO E
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
"CANDIDATAS Y CANDIDATOS",
CONÓCELES"



LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE SUPERVISIÓN AL
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS",
CONÓCELES"



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE
SUPERVISIÓN AL DESARROLLO E
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
"CANDIDATAS Y CANDIDATOS",
CONÓCELES"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

LIC. KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA
REPRESENTANTE SUPLENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. ABEL IGNACIO BONILLA ARGAEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

LIC. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JONATHAN BAÑOS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. FRANCELY DE LOS ANGELES GÓMEZ
RIVERO
REPRESENTANTE SUPLENTE
PARTIDO MORENA

DR. JOSÉ LUIS BARRERA CANTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

LIC. LUIGI PAOLO CERDA PONCE
COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

HOJA DE FIRMAS ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

